

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 40 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULARES

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la Primera Región Militar, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Capitán General de dicha Región, en su Instrucción General número 465-10-C.G., sobre el plan de transporte para la incorporación a su destino de los reclutas del Reemplazo de 1964 (tercer llamamiento), se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, que dichos reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración, desde sus casas a las Secciones de Reclutamiento que les corresponda, por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 289 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Desde el día que salgan de sus casas, los reclutas tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios; por los Ayuntamientos se les facilitarán los socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a las Secciones de Reclutamiento, los cuales serán reintegrados por los C. I. R. de destino a la presentación de los correspondientes cargos. A los reclutas que no precisen efectuar comida alguna en su incorporación a las Cajas, no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Lo que se hace público en este periódico oficial en evitación de que por las Empresas civiles de transportes se pongan impedimentos, y a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento a las Instrucciones anteriores.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.821)

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la 1.ª Región Militar, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción general número 465-10-C. G. del excelentísimo señor Capitán General de la 1.ª Región Militar, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, para que por éstos se haga llegar a los reclutas del reemplazo de 1964 (tercer llamamiento), próximo a incorporarse, que queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, ya que en el momento de su incorpora-

ción en Caja se les proveerá del saco pata reglamentario.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia y su más exacto cumplimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—5.820)

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULARES

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores, se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don Luis Girdler, nombrado Vicecónsul de los Estados Unidos en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—5.831)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don Julio Arias, nombrado Cónsul de los Estados Unidos en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—5.832)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor don Dionisio Arranz, nombrado Cónsul Honorario de Honduras en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—5.833)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor César Armando Bañegas, nombrado Cónsul general de Honduras en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—5.834)

Diputación Provincial de Madrid**CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA**

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, y con carácter de urgencia, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día veintiocho de los corrientes, a las trece horas, en el Salón de sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Hacienda y Economía

2.º Proyecto de Presupuesto ordinario para 1966, formulado por la Presidencia de la Corporación, y bases para la ejecución del mismo, según lo dispuesto en el artículo 680 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de agosto de 1965.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—3.490)

Secretaría general.—Sección de Hacienda y Economía

ANUNCIO

En sesión celebrada por esta Corporación el día 30 de septiembre de 1965, se acordó introducir diversas modificaciones, para el ejercicio económico de 1966, en la Ordenanza para la exacción de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos; en la Ordenanza reguladora de las tarifas de publicidad del BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en la Ordenanza para percepción de tasas por prestación de servicios en los Establecimientos benéficos y demás Departamentos de la Corporación.

Dichas tres Ordenanzas, con sus correspondientes tarifas y documentación aneja, estarán expuestas al público, conforme a lo dispuesto en los artículos 722 de la ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, en horas de nueve a trece y durante quince días hábiles, a contar del siguiente

al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en la Sección de Hacienda y Economía de esta Corporación Provincial, calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.491)

Ayuntamiento de Madrid

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de instalación de nuevo alumbrado público en el paseo de La Habana, entre la avenida del Generalísimo y Concha Espina, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 13 de octubre del año actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a «Suministros, Proyectos e Instalación, S. A.», y «Urbalux, Sociedad Anónima».

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 29 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citadas para el acto las mencionadas Sociedades.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—62.477)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de nueva instalación de alumbrado público en el cruce del Arroyo Abroñigal con la avenida de la Albufera, en la parte derecha de la calle de Melquiades Bien-cinto, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 13 de octubre del año actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a «Suministros, Proyectos e Instalaciones, Sociedad Anónima», e «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.».

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 29 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citadas para el acto las mencionadas Sociedades.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—62.478)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de instalación de nuevo alumbrado público en la calle de Hermanos García Noblejas, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 13 de octubre

del año actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.», y «Urbalux, S. A.».

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 29 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citadas para el acto las mencionadas Sociedades.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—62.482)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público, sin inclusión de linternas, lámparas, reactancias y condensadores en la calle de Narváez (O'Donnell-final), la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 13 de octubre del año actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.», y «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima».

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 30 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citadas para el acto las mencionadas Sociedades.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—62.479)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Daroca, antes carretera del Este (1.ª fase), la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 13 de octubre del año actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a «Suministros, Proyectos e Instalaciones, Sociedad Anónima», y «Urbalux, Sociedad Anónima».

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 30 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citadas para el acto las mencionadas Sociedades.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—62.480)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de modernización de alumbrado público existente, sin inclusión de lámparas, reactancias y condensadores en el paseo de Onésimo Redondo, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 13 de octubre del año actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», y «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.».

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 30 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citadas para el acto las mencionadas Sociedades.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—62.481)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación
Construcciones.—Obras

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por don Remigio Sánchez Beato, para garantizar las obras de protección de la cinta de Cartería a Aparatos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, a fin de que puedan formularse

reclamaciones contra dicha fianza ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Director general, Manuel González y González. (G. C.—5.731) (O.—62.416)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación
Construcciones-Obras

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por «M. I. R. Instalaciones de Luz y Fuerza, S. L.», para garantizar las obras de instalación de una línea de alimentación para los climatizadores en la Sala de Dirección del Palacio de Comunicaciones de Madrid, Pórtico de Buzones, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 18 de octubre de 1965.—El Director general, Manuel González y González. (G. C.—5.732) (O.—62.417)

AYUNTAMIENTOS

RASCAFRIA

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de 2.640 metros cúbicos de leña del monte Los Robledos, año forestal 65-66, tranzón V, cuartel A, tramo II, por un tipo de licitación de 66.000 pesetas e índice el de 82.500 pesetas. La subasta se celebrará a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento debidamente reintegradas, siendo admitidas durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de diez a catorce, con arreglo al modelo que al final se consigna.

La fianza provisional a constituir para tomar parte en la subasta será la del 5 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva la del 20 por 100 del importe de la adjudicación. El importe de la subasta, deducido el 10 por 100, que se ingresará directamente en la Habilitación del Distrito Forestal, se abonará en terceras partes en las quincenas de febrero, abril y junio. Si esta subasta quedare desierta se celebrará por segunda vez sin más anuncios ni publicaciones al día siguiente hábil de cumplirse diez, desde el siguiente al de la celebración de la primera subasta, y bajo la misma presidencia y condiciones.

En Secretaría se hallan, a disposición de quienes pueda interesar, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, durante los días laborales, y horas de diez a catorce.

Rascafría, 20 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don de años, de estado de profesión vecino de calle de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de fecha y demás condiciones exigidas para el aprovechamiento de 2.640 metros cúbicos de madera de roble del monte Los Robledos, año forestal 65/66, se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento con sujeción estricta a cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones que rigen al respecto, y que conozco igualmente, ofreciendo por el mismo la

cantidad de pesetas (en letra). Adjunto resguardo del depósito provisional y declaración de no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)
(G. C.—5.799) (O.—62.462)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1966, se anuncia al público por plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local, para oír reclamaciones.

Fresnedillas de la Oliva, a 11 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.800) (O.—62.463)

HUMANES DE MADRID

Por el plazo de quince días se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, para oír reclamaciones:

Presupuesto municipal ordinario para 1966.
Expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario de 1965, con el número primero.

Humanes de Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Alcalde, Francisco P. Ortega. (G. C.—5.801) (O.—62.464)

MANZANARES EL REAL

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Manzanares el Real, a 11 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.802) (O.—62.465)

VALDEMORO

Habiendo solicitado «Aves de Valdemoro, S. A.» licencia municipal para la instalación de una fábrica para piensos en el kilómetro 33 de la carretera Chinchón-Navalcarnero, se somete a información pública por diez días, a efectos de reclamaciones.

Valdemoro, 19 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.803) (O.—62.466)

BREA DE TAJO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Brea de Tajo, 19 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.804) (O.—62.467)

NAVAS DEL REY

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de pastos de invierno de las praderas de la «Dehesa Boyal», durante el año 1965-1966, para dos mil reses lanares, y bajo el tipo de tasación de treinta y cinco mil pesetas (35.000), se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, y durante el término de diez días hábiles siguientes (acogiéndose la Corporación a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación), a las horas de oficina, pueden presentarse proposiciones bajo pliego cerrado, para optar a la subasta, hasta las doce horas del último día, cuya apertura tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil en que terminen los dieciocho mencionados, siendo condición indispensable para poder tomar parte en la subasta haber efectuado el depósito previo del 5 por 100 del tipo de la misma.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los

cinco días hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones.

Navas del Rey, a 2 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.813) (O.—62.483)

ESTREMERA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario de 1966, queda expuesto al público por quince días, a efectos de reclamaciones, conforme el artículo 682 de la ley de Régimen Local.

También se expone, por igual período, expediente de modificación de créditos núm. 2 del Presupuesto ordinario corriente.

Estremera, 23 de octubre de 1965.—Alcalde, Saturnino Gómez. (G. C.—5.848) (O.—62.498)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don Benito Muñoz de Castro, contra la Sociedad Mercantil Anónima denominada «Constructora Eborá, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada base del procedimiento, sita en el barrio de Hortaleza, y que es la siguiente:

Un trozo de terreno al sitio denominado Cerro de los Perros, de veintiséis fanegas y seis celemines de cabida, o sean ocho hectáreas noventa y siete áreas y treinta y tres centiáreas, igual a ochenta y nueve mil setecientos treinta y tres metros cuadrados. Linda: por el Norte, con tierras de doña Felipa Martín y de doña Nicolasa Sanz; por el Sur, con terrenos de doña Juana Alvarez y Arroyo de Juanes; antes con tierras de Manuel Martín; por el Este, con tierras de doña Esperanza Marqués Sánchez y viña de don Bonifacio Morales, y por el Oeste, con el camino del Prado.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que la finca sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de cinco millones novecientos veintidós mil quinientas setenta pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—40.859)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION DE REMATE

El Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en auto dictado en dieciséis de agosto último, ha despachado ejecución a instancia de la entidad «Organización Fi-

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martí, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, accidentalmente encargado de éste número veintitrés, por baja del titular del mismo.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento veinticuatro de mil novecientos sesenta y cinco, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Félix Martín de la Paz, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta por primera vez la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Casa sin número ni denominación en el barrio y camino a Luzarra, de Basauri. Mide ciento sesenta y un metros con noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda, por todos sus lados, con el terreno sobre el que se halla construida, y tiene su fachada principal en el lindero Sur. Consta de planta baja y un piso alto con dos viviendas independientes en cada uno, denominadas derecha e izquierda, correspondiéndole el número uno a la derecha de la planta baja, el número dos a la de la izquierda, el número tres a la derecha del piso alto, y el número cuatro a la de la izquierda. Lindan las viviendas «derecha»: al frente en cuanto a la de la planta baja, con portal, caja de escalera y vivienda izquierda de esta planta, y en cuanto a la de la planta alta, con el rellano, caja de escalera y vivienda izquierda; al fondo y derecha, entrando, e izquierda, con el terreno sobre el que se hallan construidas. Las viviendas «izquierda»: al frente, en cuanto a la de la planta baja, con portal, caja de escalera y vivienda derecha de esta planta, y en cuanto a la planta alta, con el rellano, caja de escalera y vivienda derecha; al fondo y derecha e izquierda, entrando, sobre el que se hallan construidas. Todas las viviendas constan de tres cuerpos, digo, dormitorios, comedor, «hall», cocina y cuarto de aseo, y miden sesenta y nueve metros con dos decímetros cuadrados de superficie útil y ochenta metros con noventa y siete decímetros cuadrados de superficie construida. El terreno sobre el que se halla construida la casa descrita tiene una medida superficial de seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados y diez decímetros, y linda: Norte, propiedad de don Ignacio Arteché; Sur, el mismo don Ignacio Arteché y don Ignacio Elordy; Este, de don Ignacio Arteché, y Oeste, resto de donde se segregó, propiedad de don Afrén de la Torre. A cada una de las viviendas de la casa descrita le corresponde un módulo de proporcionalidad en los elementos comunes de veinticinco enteros por ciento.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día tres de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para tal subasta el al efecto especialmente pactado en la escritura de hipoteca, que lo es el de trescientas noventa y dos mil quinientas treinta y seis pesetas con cuatro céntimos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Cuarta

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento del tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Quinta

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuar-

ta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por a quienes interese.

Sexta

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, así como los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos. El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.505)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado bajo el número trescientos veintiuno de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Andrés Fernández Concejo, representado por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, contra don Ramón García-Casarrubios Angulo, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado que más abajo se expresan, en las condiciones que se indican, bienes que han sido valorados pericialmente en las cantidades que asimismo se mencionan:

I.—Bienes embargados:

Doscientas cincuenta y seis botellas de tres cuartos de litro de vino fino platino, tipo Santerner, tres mil ochocientas pesetas.

Ciento treinta y cinco latas de alcachofas marca «El Jabalí», de quinientos gramos cada una, ochocientas pesetas.

Cuarenta y cinco latas de salmón marca «Sealachs-Skchnitzel», de trescientos cincuenta gramos cada una, dos mil doscientas pesetas.

Ciento veinte botellas de tres cuartos de litro de vino oloroso «Pinche», ajerezado, dos mil cuatrocientas pesetas.

Cien botellas de vino dulce oscuro, tipo Málaga, de tres cuartos, cincuenta, y de litro, otras cincuenta, dos mil pesetas.

Siete persianas metálicas de Gradalux, dos mil quinientas pesetas.

Diez aparatos metálicos de varios tamaños, mil quinientas pesetas.

Una máquina de hierro de entaponar botellas, ochocientas pesetas.

Una máquina de hierro para precintar botellas, seiscientas pesetas.

Tres estanterías de hierro y madera, plegables, con cuatro aparadores en cada lado, mil ochocientas pesetas.

Tres estanterías metálicas con cinco peldaños, de tres metros de largo por uno de ancho, dos mil pesetas.

Dos estanterías de tres metros de alto por dos de ancho, y otra de tres metros sesenta centímetros de ancho, mil pesetas.

Dos estanterías de tres metros por un metro y cinco centímetros, mil doscientas pesetas.

Dos estanterías metálicas de dos metros por uno, de cinco departamentos, ochocientas pesetas.

Total, veintitrés mil cuatrocientas pesetas.

II.—Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Fernando Fuentes Yagüe, con domicilio en Madrid, glorieta de Bilbao, número cuatro.

III.—Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV.—Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la me-

sa del Juzgado o en el estalecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.853)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por haberlo así acordado el señor Juez municipal titular número cinco de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Alain Rivier Sánchez de Larragoiti, representado por el Procurador don Diego Pacheco Picazo, contra otro y don Timothy Buckley, miembro de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran recibidos a prueba, y entre la propuesta por la parte demandada, que le ha sido admitida y declarada pertinente, se cita a usted por medio del presente para que el día veintinueve de los corrientes, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, a fin de prestar confesión judicial en referidos autos, citándole por segunda vez, con el apercibimiento legal de tenerle por confeso, para el caso de que no compareciere a la primera, para el día treinta del mismo mes a igual hora.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.857)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Samuel Martínez de Lecea, como Procurador apoderado de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, a la que son asociados los actores don José Luis, doña Rosa y doña María Concepción Martín de Antonio, bajo el número cuarenta y siete/D/sesenta y cinco, contra don José María Rosón Clemente, cuyo paradero se desconoce, sobre resolución de contrato y desahucio del piso segundo de la casa número seis, antiguo ocho, de la calle de Colón, de esta capital, fundado en la no ocupación del cuarto, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

ENCABEZAMIENTO

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal sustituto número quince de los de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición promovido por don Samuel Martínez de Lecea, como Procurador apoderado de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, de la que es asociado don José Luis, doña Rosa y doña María de la Concepción Martín de Antonio, mayores de edad, solteros, y con domicilio en esta capital, calle de Colón, número seis, y defendidos por el Letrado don Ramón Solano Aza, contra don José María Rosón Clemente, mayor de edad, cuyo estado se ignora, así como su paradero, por lo que sería emplazado por edictos, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano y desalojo del piso principal, hoy segundo, de la casa número seis moderno, ocho antiguo, de la calle de Colón, de esta capital, y costas. Cuantía: tres mil setecientos ocho pesetas. Y...

PARTE DISPOSITIVA

Fallo

Que estimando, como estimo, la demanda origen de estas actuaciones, formulada por don Samuel Martínez de Lecea, como Procurador apoderado de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, de la que son asociados don José Luis, doña Rosa y doña María de la Concepción Martín de Antonio, contra don José María Rosón Clemente, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamientos urbanos del cuarto principal, hoy segundo, de la casa número seis moderno, ocho antiguo, de la calle de Colón, de esta capital, y en su consecuencia, condeno al demandado a que, una vez firme la presente, previo el oportuno apercibimiento, y en el plazo de cuatro meses, desaloje y deje libre, a disposición de los actores dicho cuarto, pues de no verificarlo se procederá a su lanzamiento, y con expresa imposición de las costas de este juicio al demandado.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fernández Jardón.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Antonio Santos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los, digo, a don José María Rosón Clemente, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Santos.—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Fernández Jardón.

(A.—40.851)

AVISO

Don Carlos González Martínez, propietario del establecimiento de Bar Foro, sito en el barrio del Pilar, c/ 1.ª, número 17, planta baja, ha decidido venderlo a don José Fernández Panizo.

Lo que se hace público para que cualquier persona que tenga que hacer alguna reclamación en relación con dicha venta pueda verificarlo en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso.

Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—José Fernández Panizo.

(A.—40.856)

AVISO

Don Francisco Martínez Salvadores, propietario del establecimiento de carnicería sito en la calle de San Millán, número 2, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Pedro Bachiller Jiménez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Pedro Bachiller Jiménez, en Villaverde Alto, calle Doctor Martín Arévalo, núm. 19.

Madrid, 25 de octubre de 1965.

(A.—40.870)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 48
TELEFONO 273 38 36